



OFICIO N° 64714
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.13°/372

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de declaración de oficio llevado a cabo por ese Ministerio respecto del humedal urbano denominado Andalién-Palomares en la ciudad de Concepción, Región del Biobío.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BFE349126669DFCA



MAT.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 02 de abril de 2024

DE : **FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **MAISA ROJAS CORRADI**
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que intervenga respecto de los siguientes antecedentes:

De acuerdo con la Ley de Humedales Urbanos 21.202 y el artículo 13 de su reglamento que indica que el Ministerio de Medio Ambiente iniciará el procedimiento de declaración de oficio de uno o más humedales urbanos, tengo a bien solicitar pronunciamiento de su cartera sobre el denominado Humedal Andalién-Palomares¹ en la ciudad de Concepción, Región del Biobío.

Que, existe preocupación de los vecinos y vecinas del sector Palomares debido a que la expansión urbana de la ciudad estaría afectando dicho ecosistema. Además, cabe señalar que las empresas contaminantes que se encuentran aledañas a las viviendas han generado por años estragos en los habitantes, quienes han manifestado la urgencia de proteger este territorio como una alternativa de mitigación y de prevención ante la eventual ocupación habitacional e industrial.

Solicitamos informar si el Humedal Andalién-Palomares está considerado en proceso de declaración de oficio llevado a cabo por su ministerio y, en el caso contrario, instamos a su priorización.

Sin otro particular, se despide atentamente.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

¹ También denominado Humedal El Cuervo ubicado en zona aledaña al Estero las Ulloas. Para mayor detalle se adjunta ubicación en el siguiente enlace:

https://maps.app.goo.gl/udVTT7Ucku6hEqpN9?g_st=iw